



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE INCA

**5268**

*Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Inca para el año 2026*

Por el presente edicto se hace pública la Oferta de Empleo Público de 2026 que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca ha aprobado en su sesión del día 20 de mayo de 2026, con la inclusión de las siguientes plazas:

**Personal funcionario:**

- Una plaza de Ingeniero/a (grupo A1) por el turno de promoción interna.

**Personal laboral, correspondiente a la tasa de reposición ordinaria:**

- Una plaza de Oficial de 1.ª de Servicios y Espacios Públicos (grupo C2), por el turno libre para su cobertura inicial mediante contrato de relevo.

**Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrán interponer, alternativamente, los siguientes recursos:**

- a) El recurso potestativo de reposición, que se interpondrá ante el órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- b) El recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante lo anterior, se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

*(Firmado electrónicamente: 20 de mayo de 2026)*

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió